

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA,
DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, POR LA QUE SE CORRIGE ERROR
MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL
DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, POR LA QUE SE ADJUDICAN PUESTOS DE TRABAJO
POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN.**

Primero.- Advertido error en la Resolución de fecha de 1 de Septiembre de 2026 de la Secretaría General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local por la que se adjudican puestos de trabajo por el mecanismo de comisión de servicios/sustitución en la provincia de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*

En su virtud,

RESUELVE

Primero. – Modificar el punto primero de la parte dispositiva de la Resolución de 1 de septiembre de 2026 Secretaría General Provincial de Justicia, Desregulación y Administración Local por la que se adjudican puestos de trabajo por el mecanismo de comisión de servicios/sustitución en la provincia de Málaga, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

NÚM	ADJUDICATARIO/A	ESCALAFÓN	ÓRGANO JUDICIAL ADJUDICATARIO	ÓRGANO JUDICIAL PROCEDENCIA	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	CÓDIGO
8	RUIZ TORRES, IRENE	14712	SCT. CIV/FAM/ MER TI. MÁLAGA	SCEJ PENAL MÁLAGA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	EXCEDEN CIA LAJ SUSTITUTA	20126510

D. T. Turismo, Justicia, Desregulación y Admón. Local
Avda. de la Aurora, 69, Edf. Aries. 29071 - MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO	10/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWV6WFQ8LTP9ZJ6U7BZLWHVYUK	PÁG. 1/2	

Debe decir:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

NÚM	ADJUDICATARIO/A	ESCALAFÓN	ÓRGANO JUDICIAL ADJUDICATARIO	ÓRGANO JUDICIAL PROCEDENCIA	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	CÓDIGO
8	RUIZ TORRES, IRENE	14712	SCEJ.CI/FAM/MER TI. MÁLAGA	SCEJ PENAL MÁLAGA	SUSTITUCIÓN VERTICAL	EXCEDENCIA LAJ SUSTITUTA	20132210

Segundo.- Insertar la presente Resolución en la Web de la Consejería.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del procedimiento común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Secretaria General Provincial de Justicia,
Desregulación y Administración Local
Fdo.: Raquel Quesada Quintero
P.D. Resolución de 4 de octubre de 2023
de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

D. T. Turismo, Justicia, Desregulación y Admón. Local
Avda. de la Aurora, 69, Edf. Aries. 29071 - MÁLAGA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL QUESADA QUINTERO	10/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWV6WFQ8LTP9ZJ6U7BZLWHVYUK	PÁG. 2/2	